

680014105001-2020-00046-00

AL DESPACHO de la Juez informando que la parte demandante allegó sustitución de poder.



CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ
Secretaria

Interlocutorio No. 207

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Reconocer personería para actuar como apoderado del ejecutante al estudiante de Derecho **JUAN SEBASTIÁN PRADA GARCÍA**, adscrito a Consultorio jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme al escrito de poder.

Téngase en cuenta, para efectos de notificaciones judiciales del estudiante el correo electrónico juan.pradagar@campusucc.edu.co.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

395827ad163fe02b0f5de6b903bb978ffabb4b2d8257e3934fe7989c74f6360a

Documento generado en 19/02/2021 06:42:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>